I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01801

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2025

Cerrillos,
13 OCT 2025

V I S T O S:

La Providencia NºPV-103-00-00452-2025 del Administrador Municipal; el Memorándum N°M-500-00-00158-2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos Nº202/0358/2025 y N°202/0528/2025; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0358/2025, se aprobó el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL,** suscrito con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS.

Que, por Decreto Exento N°202/0528/2025, de designó como Coordinadora de la Unidad de Intervención Familiar del Programa de Acompañamiento Familiar, a la funcionaria doña Ingrid Salazar Diaz, en el marco de la ejecución del convenio antes mencionado, el cual no cumple con lo establecido en la cláusula QUINTO del mismo.

Lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de su Memorándum M-500-00-00158-2025

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el Decreto Exento N°202/0528/2025, por no cumplir con lo establecido en establecido en la cláusula QUINTO del **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL**, sancionado por Decreto Exento N°202/0358/2025.

2. Desígnase como **Jefa de la Unidad de Intervención Familiar del Programa de Acompañamiento Familiar,** a la funcionaria doña **Ingrid Salazar Diaz,** Profesional Grado 8° de la Planta Municipal y como **Subrogante**, a la funcionaria doña **Loreto Clavijo Monsalve,** Profesional Grado 6° de la Planta Municipal, en el marco de la ejecución del **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL,** suscrito con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, sancionado por Decreto Exento

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01801

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2025

N°202/0358/2025, quienes deberán asumir las responsabilidades y desempeñar las funciones señaladas en el Anexo Nº4 de dicho convenio.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CQO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
FOSIS
DIDECO
Funcionarias
Página Web.